



PRIMER COMITÉ DE ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA



Sevilla a 14 de Noviembre de 2017

COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

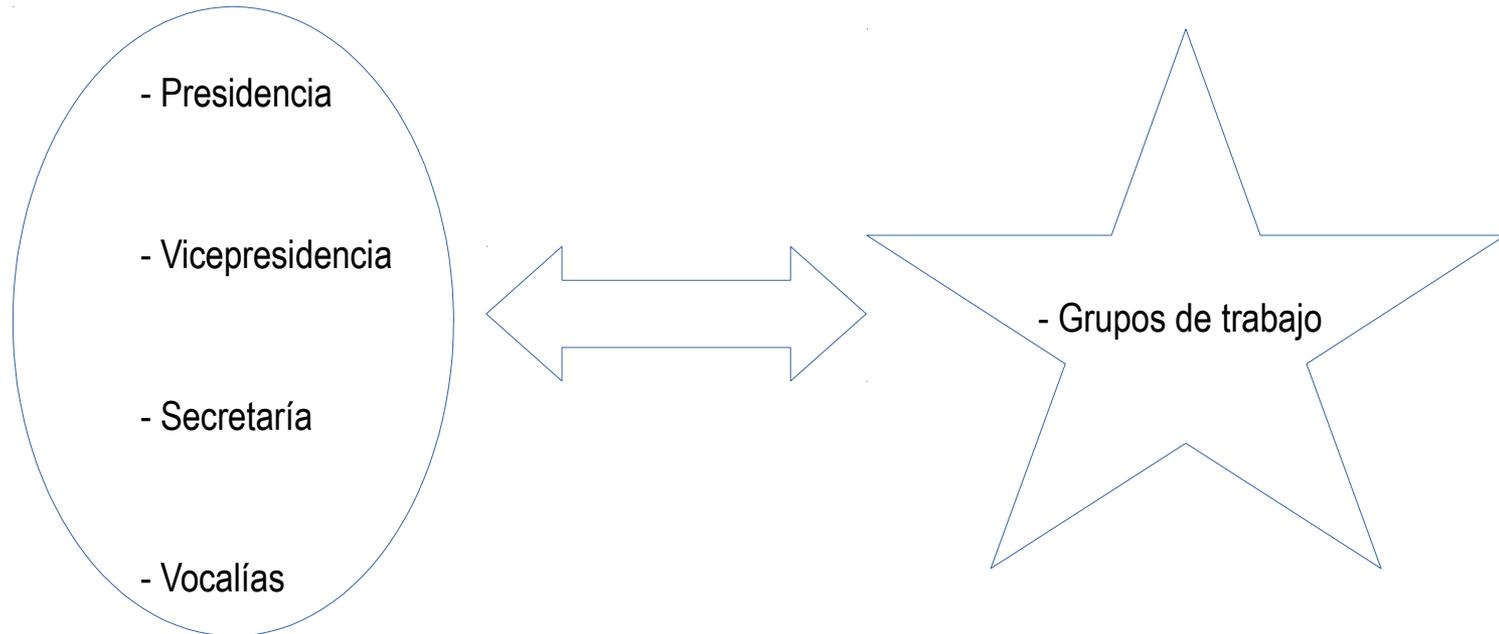
Órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad acuícola.



FUNCIONES

- **Informar con carácter preceptivo los proyectos normativos.**
- **Informar sobre cuantos asuntos les sean sometidos a su consideración por la Dirección General.**

COMPOSICIÓN



VOCALES

Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera	1
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental	1
Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacio Natural Protegido	1
Dirección General de Pesca y Acuicultura	2
Servicio de Desarrollo Pesquero_AL	1
Servicio de Desarrollo Pesquero_GR	1
Servicio de Desarrollo Pesquero_MA	1
Servicio de Desarrollo Pesquero_HU	1
Servicio de Desarrollo Pesquero_CA	1
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera	1
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	1
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar	1
Dirección General de Marina Mercante	1
Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía	4
	<u>18</u>



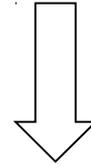
Nueva PPC (Reglamento 1380/2013)

Establece directrices estratégicas, para la definición de los Planes.

30 junio de 2014

Planes Estratégicos Nacionales Plurianuales

- +Simplificar los procedimientos administrativos.**
- +Garantizar acceso a las aguas y al espacio.**
- +Facilitar la colaboración entre el sector y la comunidad científica.**
- +Definir indicadores de sostenibilidad(medioambiental, económico y social).**
- +Fomentar la acuicultura, como actividad de elevada sostenibilidad y generadora de alimentos de alta calidad.**
- +Promover la investigación para:**
 - Incrementar efectos positivos sobre el MA, RP y eficacia en su uso.**
 - Reducir presión sobre las poblaciones de peces utilizadas para la producción de piensos.**



- **Consejo Consultivo de Acuicultura**
 - **La Comisión deberá consultarlo**
 - **Se tendrán en cuenta sus dictámenes**
 - **Podrán presentar recomendaciones y sugerencias a la Comisión, EEMM**
 - **La Comisión y EEMM, deberán contestar en 2 meses**

Asamblea general + Comité Ejecutivo + Secretaría + Grupos de trabajo

- Operadores acuícolas **(60%)**
 - Organizaciones medioambientales
 - Agrupaciones de consumidores
- } **(40%)**



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA MARINA EN ANDALUCÍA

Los sistemas de cultivos y los ambientes de ocupación
Las empresas y los establecimientos autorizados
La producción de la acuicultura marina en Andalucía
La comercialización de la producción
Empleo generado por la actividad



ANÁLISIS DAFO (AI: D, F); (AE: A, O)

ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PARA LOS AÑOS 2014-2020

Estimación de la evolución de la producción acuícola en zonas de tierra
Estimación de la evolución de la producción acuícola en zonas de mar

**35 ACTUACIONES
ESPECÍFICAS**

LÍNEAS ESTRATÉGICA

- 1ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Escenario organizativo y Marco normativo
- 2ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Planificación sectorial y Selección de emplazamientos
- 3ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Los Mercados
- 4ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Gestión Ambiental
- 5ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Bienestar y Sanidad animal
- 6ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Comunicación e Imagen de la acuicultura
- 7ª LÍNEA ESTRATÉGICA : Formación
- 8ª LÍNEA ESTRATÉGICA : I+D+i



Estimación producción 2014-2020

ESCENARIO. CULTIVO EN TIERRA

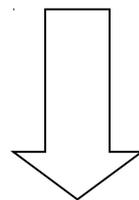
Pesimista	Superficie autorizada, en producción; 1/2 de las producciones extensivas; no se cumplen estimaciones de principales empresa
Continuista	Superficie autorizada, en producción; Evolución y previsión de empresas
Optimista	Superficie autorizada, en producción + Superficie con potencial (autorizada) sin producción

ESCENARIO. CULTIVO EN MAR

Pesimista	Superficie autorizada, en producción; No se cumplen estimaciones de las empresas
Continuista	Superficie autorizada, en producción; Evolución y previsión de empresas
Optimista	Superficie autorizada, en producción + Superficie con potencial+ Nuevos parcelas ofertadas



- Manteniendo la inercia de crecimiento de los últimos 5 años
- Contando con la estimación del propio sector acuícola
- Adecuado desarrollo de las 8 líneas estratégicas.



Tipo instalación	2012	2015	2020
Instalaciones en Tierra	2.802,00	4.332,00	5.800,00
Instalaciones en Mar	4.885,00	7.068,00	14.200,00
Total	7.687,00	11.400,00	20.000,00

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PLURIANUAL

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Dirección General de Pesca y Acuicultura



En la elaboración del Plan Estratégico Plurianual se han integrado los cuatro ámbitos prioritarios considerados por la Comisión como Objetivos Estratégicos para el desarrollo de la acuicultura en España:

OE.1. Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo.

OE.2. Mejora de la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

OE.3. Refuerzo de la competitividad del sector.

OE.4. Fomento de la competencia equitativa.

En **Andalucía** y en el marco de la **Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014- 2020**, se están desarrollando acciones y se han definido otras a ejecutar en los próximos años para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.



ACCIONES DESTACADAS EN ANDALUCÍA EN 2017 EN EL MARCO DEL PEA

OE.1. Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo.

Después de varios años de trabajo, el 24 de abril de 2017 se publicó el *Decreto 58/2017, de 18 de Abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.*

Objetivos: Ordenar la actividad acuícola mediante la regulación del procedimiento para el ejercicio de la actividad de cultivos marinos. Además se procede al desarrollo reglamentario del Registro de Establecimientos de Acuicultura; y se crea el Comité de Acuicultura de Andalucía como órgano de consulta y de asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad. Así como se simplifican trámites para la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), y se reducen plazos para la tramitación de la autorización (de 9 a 6 meses).

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 76 - Lunes, 24 de abril de 2017
página 53

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.

La acuicultura en Andalucía se ha consolidado como una actividad generadora de empleo y riqueza desde su integración con el medio marino en el que se desarrolla, siendo en la actualidad uno de los sectores de producción de alimentos de más rápido crecimiento. El aumento de la población mundial y el interés por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de una alimentación sana y equilibrada, ha significado un incremento de la demanda de productos a nivel mundial, hasta el punto de que el consumo por cabeza del mismo procede de explotaciones acuícolas. En este escenario la acuicultura debe desarrollarse como una actividad sostenible desde el punto de vista medioambiental pero también como una actividad que se convierta en un valor seguro que ha de jugar un papel fundamental en el futuro como garante de la calidad de los productos marinos. Trabajo de lo expuesto es el hecho de que la Política Pesquera Común entienda la acuicultura como una fuente de alimentación disponible, sana y segura para los consumidores.

En este sentido, el Reglamento (CE) núm. 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común, pretende impulsar el desarrollo de esta actividad, haciendo que todos los Estados miembros establezcan planes estratégicos nacionales plurianuales, destinados a facilitar el desarrollo sostenible de la acuicultura, basándose en varios objetivos generales como son: fomentar la acuicultura como actividad de elevada sostenibilidad y garantizar de alimentos de alta calidad y seguridad alimentaria; simplificar los procedimientos administrativos; garantizar el acceso a los aguas y al espacio; facilitar la colaboración entre el sector y la comunidad científica; y promover la investigación para incrementar efectos positivos sobre el medio ambiente, los recursos pesqueros y la eficacia en el uso de estos y reducir la presión sobre las poblaciones de peces utilizadas para la producción de pienso.

Como respuesta a este mandato y al objeto de poner en valor las potencialidades del sector de la acuicultura y planificar una buena gestión de la misma, la Comunidad Autónoma de Andalucía elaboró en diciembre de 2015 la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía (2014-2020), la cual ha sido integrada en el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, en el que se han diseñado una serie de líneas de actuación, encaminadas a un objetivo general y común de liderar la acuicultura europea en el año 2020 en términos productivos y reforzar la posición en cuanto al valor económico del sector.

Este nuevo escenario que propone el Reglamento (CE) núm. 1380/2013, de 11 de diciembre de 2013, afecta de lleno al sector acuícola nacional y andaluz, siendo la mejora del marco administrativo y legal uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en orden al fomento de la competitividad del sector acuícola, sobre todo, si se pretende que la acuicultura marina sea un sector estratégico en Andalucía por su posible contribución al desarrollo socioeconómico de las zonas costeras, a la diversificación de las actividades empresariales y al establecimiento de una variedad gama de productos marinos de calidad para los consumidores.

Por otro lado, el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 48.2, la competencia exclusiva en materia de acuicultura. Pudo de esta atribución de competencias, Andalucía cuenta con un marco legal propio en esta materia constituido fundamentalmente por la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, cuyo Título IV se dedica a regular el fomento de la acuicultura marítima, delimitada en el artículo 25 como el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, preemprego y

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 76 - Lunes, 24 de abril de 2017

página 53

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.



ACCIONES DESTACADAS EN ANDALUCÍA EN 2017 EN EL MARCO DEL PEA

OE.2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos

Con respecto a la producción: Los últimos datos muestran que en el año 2016 se comercializaron 9.757 t de productos en la fase de engorde, así como 39,07 mill de unid. producidas en la fase de nursery. Valor económico total de 70,71 mill. de euros.

Del histórico de producción es la 2ª más alta en términos cuantitativos y la mayor en términos económicos. Los últimos 15 años la producción andaluza presenta un crecimiento interanual del 7% en términos cuantitativos y de 10% en términos económicos.



Con respecto a la planificación espacial: En el marco de la gestión integrada de las zonas costeras y la selección de nuevas Zonas de Interés Acuícola se ha continuado con el estudio de los espacios más idóneos para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía.

- Actualización del estudio :“Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía”. (Publicación para finales de 2017-inicios 2018).



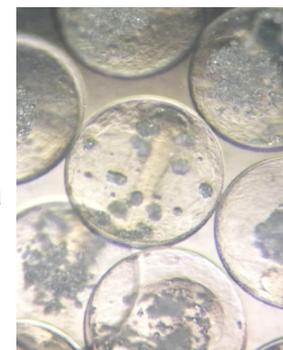
- Declaración de zonas de interés: Se continúan realizando los estudios para la determinación de metodologías para la estimación de las capacidades de carga y la selección de zonas de interés. Teniéndose seleccionada dos zonas del mediterráneo para su estudio y declaración



ACCIONES DESTACADAS EN ANDALUCÍA EN 2017 EN EL MARCO DEL PEA

OE.3. Refuerzo de la competitividad del sector

- Con respecto a la potenciación de la sanidad y el bienestar animal se continua trabajando en los controles oficiales mediante programas de control de la administración (Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA), Dirección General de producción agrícola y ganadera (DGPAG) y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)); y por otra los controles de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Andalucía (ADSAQUA) que sirve de punto de contacto entre el sector y la administración.



- El desarrollo de la actividad investigadora y formativa en Andalucía muestra su importancia tanto en los centros de investigación-tecnológicos-formativos como en el número de acciones que se han estado ejecutando durante el 2017 en materia acuícola: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC), Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA), Centro Formación Profesional Marítimo Zaporito, Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR) donde se integran las Universidades Andaluzas.



ACCIONES DESTACADAS EN ANDALUCÍA EN 2017 EN EL MARCO DEL PEA

OE.4. Fomento de la competencia equitativa

- La DGPA está trabajando en una nueva normativa para regular la comercialización en primera venta de los productos pesqueros y acuícolas, con el que espera reforzar aspectos vinculados con la transformación y comercialización de los productos acuícolas.
- Se han continuado realizando controles e inspecciones para el correcto etiquetado y trazabilidad de los productos acuícolas.
- Así como el sector a través de la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA) ha continuado trabajando en la plataforma de comercialización, marcas, promoción de los productos y actuaciones para el conocimiento de la actividad.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y GRUPOS DE TRABAJO

OE 1. Simplificar el marco legal y administrativo	GT1. Marco legal y administrativo, y Planificación sectorial y selección de emplazamientos	OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector	G.T2. Aspectos ambientales, innovación, aspectos sanitarios y trabajo en red	OE 4. Fomento de la competencia equitativa	G.T.3 Competencia equitativa
OE 2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos					

TABLA RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS EN ANDALUCÍA

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PLAN DE TRABAJO

Coordinación nacional	Objetivo estratégico nacional	Grupo de trabajo	Acción	Acción Estratégica autonómica	Cronograma previsto	Cronograma real (nº acciones)
					2017	2017
Subdirección Gral. de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura	OE 1. Simplificar el marco legal y administrativo	GT1. Marco legal y administrativo, y Planificación sectorial y selección de emplazamientos	AND.1.1	AND. Coordinación entre CCAA en las normas relacionadas con la acuicultura	x	
			AND.1.2	AND. Desarrollo de marco normativo específico para la acuicultura simplificado		1
			AND.1.4	AND. Normalización de tasas y cánones	x	
			AND.1.3	AND. Creación de un comité de acuicultura autonómico		1
			AND.1.5	AND. (continental). Plan de formación de gestores públicos		
	AND.2.1		AND. Selección de espacio: zonas de interés para la acuicultura (ZIA)	x	1	
	AND.2.2		AND (continental) Establecimiento de criterios y protocolos que faciliten la integración de la acuicultura en la Red Natura 2000			
	AND.2.3		AND. Planes de aprovechamiento de las zonas de interés acuícola	x	1	
	AND.2.4		AND. Planes de ordenación y explotación de especies susceptibles de cultivo en zonas intermareales			
	AND.2.5		AND. Actuaciones de fomento para el desarrollo de una acuicultura sostenible y competitiva.	x	2	
	AND.2.6		AND. Actuaciones de fomento para la sostenibilidad económica de la empresa acuícola	x		



OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector

G.T2. Aspectos ambientales, innovación, aspectos sanitarios y trabajo en red

AND. 3.1	AND. Fomento para la implantación de sistemas de gestión ambientales (ISO 14001 y EMAS) como herramientas que contribuyan a una mejor gestión ambiental	x	2
AND. 3.2	AND. Aplicación de energías renovables en los procesos productivos acuícolas	x	1
AND. 3.3	AND. Asesoramiento ambiental a las empresas	x	1
AND. 3.4	AND. Fomento de la acuicultura que ofrezca beneficios ambientales	x	2
AND. 3.5	AND. Posibilidades de generación de energía a partir de los procesos productivos acuícolas	x	
AND. 4.1	AND. Desarrollo de buenas prácticas y códigos de conducta	x	2
AND. 4.2	AND. Control y erradicación de enfermedades en la acuicultura	x	1
AND. 4.3	AND. Promover el uso adecuado de medicamentos veterinarios	x	
AND. 4.4	AND. Consolidación y promoción de las ADS	x	1
AND. 5.1	AND. Actuaciones de fomento para el desarrollo de una acuicultura sostenible y competitiva	x	2
AND. 5.2	AND. Actuaciones de fomento para la sostenibilidad económica de la empresa acuícola	x	
AND. 5.3	AND. Actuaciones de planificación sectorial que permita la diversificación de ingresos mediante actividades complementarias con la acuicultura	x	2
AND. 5.4	AND. Diseño de programas de asesoramiento técnico a emprendedores para la puesta en marcha de proyectos empresariales	x	
AND. 5.5	AND. Aspectos biológicos de relevancia en acuicultura (avance en procesos de reproducción controlada, respuesta fisiológica de larvas frente a factores de cultivo, requerimientos nutritivos)	x	5
AND. 5.6	AND. Tecnologías de cultivo (procesos de cultivo en criadero, procesos de cultivo de engorde, desarrollo de nuevos sistemas con mínima huella ecológica y de utilidad para proteger el entorno)	x	3
AND. 5.7	AND. Recursos alimentarios	x	6
AND. 5.8	AND. Salud y bienestar animal	x	6
AND. 5.9	AND. Calidad de producto y transformación		
AND. 6.1	AND. Fomento de medidas para la formación en acuicultura	x	4
AND. 6.2	AND. Incorporación a las empresas de investigadores y personal formativo con experiencia		

OE 4. Fomento de la competencia equitativa	G.T.3 Competencia equitativa	AND.7.1	AND. Fomento de medidas para la formación y asesoramiento en estrategias de negocios y mercados	x	
		AND.7.2	AND. Plan de medidas de cooperativas para comercialización de pequeñas producciones	x	1
		AND.7.3	AND. Fomento de plataformas de comercialización	x	1
		AND.7.4	AND. Medidas para el control e inspección del correcto etiquetado de los productos acuícolas.	x	1
		AND.7.5	AND. Fomento para el desarrollo de alternativas que añadan valor a los productos comercializados	x	3
		AND.7.6	AND. Certificaciones, distintivos y marcas	x	1
		AND.8.1	AND. Diagnósticos y estudios de percepción de la imagen de los productos acuícolas	x	1
		AND.8.2	AND. Fomento de medidas para el conocimiento de la actividad	x	1



GRUPO DE TRABAJO GT1

Marco Legal y administrativo, y Planificación sectorial y selección de emplazamientos

- × **Nº Acciones (2017):** 6
- × **Actores participantes y colaboradores:** DGPA
AGAPA
- × **Acciones destacadas:**
 - *Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.* (Comité de Acuicultura de Andalucía)
 - *Ayudas al sector marco FEMP; Bases (Orden de 30 de enero de 2017) y Convocatoria 2017 (Orden de 23 de febrero de 2017)*
 - *Zonas de interés en acuicultura (ZIA) y actualización de Zonas Idóneas.*



GRUPO DE TRABAJO GT2

Aspectos ambientales, innovación, aspectos sanitarios y trabajo en red

× **Nº Acciones (2017): 38**

× **Actores participantes y colaboradores:**

DGPA
AGAPA
DGPAG
IFAPA
ICMAN-CSIC
CTAQUA
CEIMAR, donde se integran las Univ. Andaluzas

× **Acciones destacadas:**

- Convocatoria de Ayudas FEMP acuicultura; Aspectos medioambientales, salud y bienestar animal, entre otras líneas.
- Controles de la administración y la ADS; Potenciación de la sanidad y el bienestar animal
- Proyectos de investigación y tecnológicos; Refuerzo competitividad a través de I+D+i
- Cursos y jornadas; Apoyo en la formación al sector

GRUPO DE TRABAJO GT3 **Competencia equitativa**

- × **Nº Acciones (2017):** 11
- × **Actores participantes y colaboradores:** DGPA
AGAPA
CTAQUA
ASEMA
- × **Acciones destacadas:**
 - Orden de bases y convocatoria ayudas al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, FEMP (2014- 2020)
 - Proyecto de Decreto, por el que se ordena y regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.
 - Control e inspección del etiquetado; que añadan valor a los productos (Plan de Inspección de Pesca Marítima y Acuicultura Marina de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017)
 - Acciones de promoción vinculadas a las plataformas de comercialización (Plan Plurianual de Actuaciones de Pro moción y Divulgación en el Sector Pesquero y Acuícola (2017-2020)

ASPECTOS A MEJORAR EN LA SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN

- × Rápida respuesta por parte de los promotores en los procesos de subsanación de requerimientos.
- × Reducir los tiempos en la emisión de los informes.
- × Coordinación entre los diferentes Servicios de las Delegaciones, que permitan mejorar el conocimiento de los proyectos en general.
- × Mejorar el conocimiento sobre las titularidades de los terrenos en DPMT.
- × Elaboración de directrices conjuntas entre diferentes administraciones que optimicen los recursos disponibles, y reduzcan los tiempos.
- × Hacer uso del Comité de Acuicultura como plataforma que permita desbloquear determinados proyectos.





Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Dirección General de Pesca y Acuicultura

dg-pa.sccc.capder@juntadeandalucia.es

